

RESERVADO A LA ADMINISTRACION

Nivel	Grado al 1-1-1988	Derecho preferente	MÉRITOS					
			1.1.1	1.1.2	1.1.3	1.2	1.3	Total
		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No						

17917 *ORDEN de 7 de julio de 1988 por la que se anuncia concurso de promoción a la primera categoría del Cuerpo de Secretarios Judiciales, entre Secretarios de la segunda categoría.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, este Ministerio acuerda anunciar a concurso de promoción entre Secretarios Judiciales de la segunda categoría, las plazas vacantes de las Secretarías siguientes:

Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Sevilla.
 Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Zaragoza.
 Sala Tercera del Tribunal Supremo.
 Sala Quinta del Tribunal Supremo.

Declaradas desiertas en concurso de traslado por Orden de 7 de julio actual.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.-Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios Judiciales de la segunda categoría, adjudicándose la vacante al solicitante con mejor puesto en el escalafón.

Segunda.-Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán al ilustrísimo señor Director general de Relaciones con la Administración de Justicia (Ministerio de Justicia), y serán presentadas directamente en el Registro del referido Ministerio o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telegrafo sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia. Las que se presenten a través de las Oficinas de Correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Tercera.-Ningun participante podrá anular o modificar su instancia después de terminar el plazo de presentación de la misma.

Cuarta.-Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala, no se tendrán en cuenta al instruir el expediente para la resolución del concurso.

Quinta.-Los que obtengan plaza en este concurso serán promovidos a Secretarios de la primera categoría, una vez que tomen posesión del cargo al que fuesen destinados.

Sexta.-Los promovidos y designados a su instancia a cualquiera de

las plazas anunciadas, no podrán participar en otro concurso de traslado antes de que transcurran dos años desde la fecha de su posesión.

Lo que, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, de 27 de noviembre de 1986, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de julio de 1988.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

17918 *ORDEN de 8 de julio de 1988 corrigiendo error en la Orden de 1 de julio de 1988 por la que se anunciaba concurso de traslado de Secretarios judiciales de la Segunda categoría.*

Advertido error en el texto de la Orden de 1 de julio actual, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 163, de 8 de los corrientes, por la que se publica concurso de traslado de Secretarios judiciales de la segunda categoría, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado donde se anuncian las Secretarías vacantes, donde dice: «Sección Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid», debe decir: «Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid».

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia de 27 de noviembre de 1986 comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de julio de 1988.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

17919 *CORRECCION de errores de la Resolución de 29 de junio de 1988, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de diversas plazas de personal laboral de este Ministerio.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 158, de fecha 2 de julio de 1988, página 20654, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice:

«Número de plazas»	Sistemas	Turno	Categoría profesional	Destino
65	Concurso-oposición.	Libre/Promoción interna.	Gestor y Subgestor Sistemas.	Centro Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.»

Debe decir:

«Número de plazas»	Sistemas	Turno	Categoría profesional	Destino
65	Concurso-oposición.	Libre.	Gestor y Subgestor Sistemas.	Centro Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.»